

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10145 *Resolución de 3 de julio de 2018, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Remedios Menéndez Calvo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad Código: Z050/DDT204 del área de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de marzo de 2018 («BOE» del 31), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades («BOE» del 24), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Remedios Menéndez Calvo, con DNI: 09002819K, Profesora Titular de Universidad del área de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», Código: Z050/DDT204, adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «BOE».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 3 de julio de 2018.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.